



Medio Ambiente

Nueva Ley de Envases en Alemania.

El próximo 1 de enero de 2019 entran en vigor las novedades que introdujo el gobierno Alemán en 2017.

En los últimos días ha aparecido en los medios especializados del sector Agroalimentario Europeo la noticia, sobre la entrada en vigor de la nueva ley alemana de Envases (VerpackG). Desde Fedemco hemos contactado con la Cámara de Comercio Alemana en España para solucionar las dudas que puedan surgir al respecto.

Según esta nueva normativa, **la obligación de la correcta gestión de los envases corresponde a quien ponga en circulación los productos envasados por primera vez en Alemania y cuyo destino sea el consumidor final.**

Pueden darse varios casos:

- Venta directa (por Internet, catalogo etc.): La responsabilidad es del fabricante o mayorista que pone sus productos en Alemania.
- Venta a través de distribuidor/importador: La responsabilidad recae sobre el propietario de la mercancía a la entrada en territorio alemán, generalmente suele ser el importador alemán.
- Marcas blancas: Esta obligado el dueño de la marca que aparece en el envase.

La ley establece para estos casos la obligación de darse de alta en el nuevo Registro central de Envases, adherirse a uno o varios de los sistemas de gestión de residuos existentes en Alemania y presentar las declaraciones de envases ante el registro central de Envases (Verpackungsregister).

Más información:

Alberto Palmí, Director